



FUNCIÓN PÚBLICA

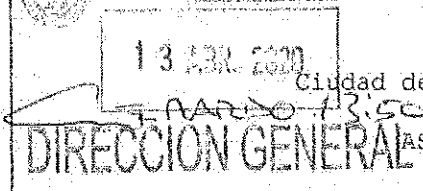
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

LEONA VICARIO

Área de Auditoría Interna del
Órgano Interno de Control en el
Hospital Infantil de México
Federico Gómez

No. Oficio 12200/7010/038/2020

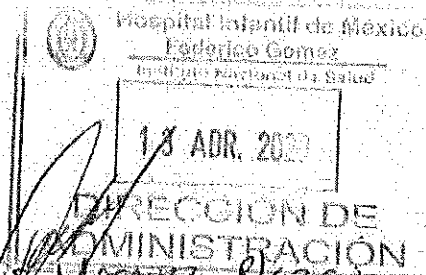


Ciudad de México, a 13 de abril de 2020.

ASUNTO: Solicitud de Información.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ N° 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
2DO. PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Recibí solicitud
de Información



Con motivo de la Auditoría que se practica a la Dirección de Administración, al amparo de la Orden de Auditoría No. 07/2020, con clave de programa 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", la cual le fue notificada mediante oficio No. 12200/7010/37/2020, de fecha 13 de los corrientes; solicito a Usted, tenga a bien proporcionar a éste Órgano Interno de Control (OIC), en archivo electrónico y de manera impresa la siguiente información, misma que deberá corresponder al ejercicio fiscal 2019:

1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).
2. Presupuesto anual Autorizado, Modificado y Ejercido, calendarizado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento (Recursos Fiscales y Propios).
3. Presupuesto ejercido, para los capítulos 2000, 3000 y 5000 mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa.
4. Montos Máximos de Actuación para los procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
5. Actas de sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), y en su caso, informes emitidos.
6. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
7. Estructura Orgánica y ocupacional de la Subdirección de Recursos Materiales, y sus Departamentos de Compras Gubernamentales Generales y de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, dictaminada y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública (SFP). (Incluir dictamen de la SHCP y oficio de la SFP)
8. Guías de Operación, Manuales de Organización Específicos y/o de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y de los Departamentos de Compras Gubernamentales Generales y de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
9. Estatuto Orgánico del HIMFG vigente.
10. Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES), en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del HIMFG.

Dr. Márquez número 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,

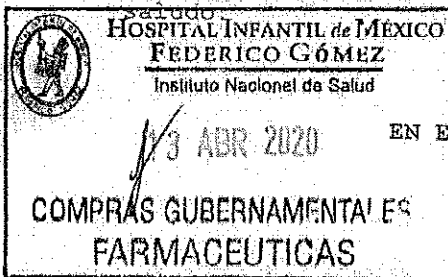


11. Relación de contratos y/o pedidos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2019; así como convenios modificatorios.
12. Relación de proveedores sancionados y registrados en el sistema Compra-Net.
13. Relación de Convocatorias publicadas en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación.
14. Informes mensuales relativos a los contratos formalizados, enviados al Órgano interno de control.
15. Dictámenes de excepción a la licitación pública, emitidos por el CAAS, por el Director General, o por aquel servidor público en quien se haya delegado dicha función.
16. Relación de las disponibilidades presupuestarias tramitadas ante la SHCP para la formalización de contratos plurianuales y su informe a la SFP.

Es importante señalar que derivado de la contingencia originada por el Covid-19 y con base en los acuerdos emitidos por la SFP, respecto de la suspensión de plazos y términos legales; la información antes referida deberá ser proporcionada a este Órgano Fiscalizador, a la brevedad dentro de sus posibilidades, en caso contrario, deberá indicar fundada y motivadamente las razones que se lo impidan.

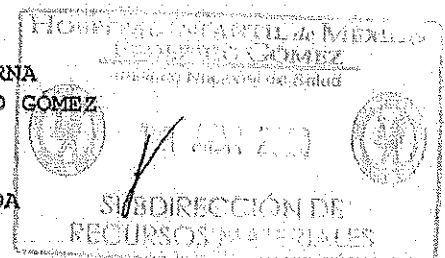
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción IX del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34 fracción III y IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 305, 306, 307, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99 fracción II, inciso a), numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como lo dispuesto en el Capítulo V numeral 17 del Acuerdo por el que se modifica el diverso y se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial



ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA



C.c.p. DR. Jaime Nieto Arriaga.- Director General del HINMG.- Presente.
Lic. Lilliana Puga Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control en el HINMG.- Presente.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales del HINMG.- Presente.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HINMG.- Presente.
Lic. Leonith Desiree Castillo García.- Jefe del Departamento de Compras Generales del HINMG.- Presente.

Elaboró: Leda. Nohemi Virginia Lisjuan Mons

Dz. Márquez número 162. Col. Doctores. C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc

